

Dirección de Integración y Control Presupuestal Asunto: Suficiencia presupuestal DICP-SP-2023-005

Ciudad de México 24 de enero de 2023

Lic. Erika Helena Psihas Valdés Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales PRESENTE

En atención al oficio número DRMYSG/0111/2023 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
22104	01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES - Suministro de agua de garrafón para las oficinas del edificio sede Insurgentes y sede alterna Plaza de la República del Instituto FONACOT.	Mín. \$100,000.00 Máx. \$250,000.00
		Vigencia presupuestal: Del 24 de enero al 31 de diciembre de 2023.	

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y II, 13 y 14 fracción I, Il primer párrafo y III de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

C.P. José Meraz Servín Director de Integración y Control Presupuestal

DIRECCIÓN DE 3 CUMBOS HATERIALIS

Y SERVICE

NERALES

2023 Francisco

VILA

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldia Cuauhtémoc, CDMX. Tel: 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx